



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 19 de Mayo 2023.-**

**DECRETO N° 2104 ©**

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional el día 22 de mayo de 2023, en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal placa patente RXTF51 saliendo a las 16:00 hrs. del día 21.05.2023, para asistir a firma de Convenio a las 11:00 hrs., y luego trasladarse a la Empresa Arauco y Planta E2E para conocer sistema constructivo en Santiago con la idea de evaluar su incorporación en la construcción del Colegio, regresando el día 22.05.2023 a las 16:00 hrs. en vehículo municipal;

b) Por tener que acompañar al Sr. Alcalde para cumplir cometido institucional el día 22 de mayo de 2023, en la comuna de Santiago viajando en vehículo municipal placa patente RXTF51 saliendo a las 16:00 hrs. del día 21.05.2023, para asistir a firma de Convenio a las 11:00 hrs., y luego trasladarse a la Empresa Arauco y Planta E2E para conocer sistema constructivo en Santiago con la idea de evaluar su incorporación en la construcción del Colegio, regresando el día 22.05.2023 a las 16:00 hrs. en vehículo municipal

c) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde y de los (a) funcionarios (a) Constanza Arriagada Ullos y David Salgado Vergara todos de fecha 19.05.2023;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.- Autoriza** de Comedido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 4° EMR; doña CONSTANZA ARRIAGADA ULLOA, Técnico, A Contrata, grado 10° EMR y don DAVID SALGADO VERGARA, Auxiliar, A Contrata, grado 14° EMR (Conductor)** para realizar actividad señaladas en letra a) y b) de los "vistos".-

**2.-** Otórguese Viatico Completo por el día 21.05.2023 y viatico Parcial equivalente al 40% por el día 22.05.2023, más gastos de traslado equivalente a \$ 100.000 (cien mil pesos), más anticipo por posibles averías equivalente a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

**3.-** Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

**4.-** Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
JEFE  
  
JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-  
Distribución:  
-Funcionarios  
-Dirección Control  
-Depto. Personal  
-Siaper  
-Oficina Transparencia  
-Archivo.-